

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1419	98868	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX RENAN MAMANI VIZA		
RUT EMPRESA	10494072-2	Nº	2324
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222957
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	DIEGO PORTALES		
		EMAIL@	transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17.3	Tara ▶ 13.3	PBT ▶ 30.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE-		
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje	01/08/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 1.5	Total ▶ 3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 17.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VL-3643	SemiRemolque ▶ JC-1307	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8	2.6				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6.2	7.9	8	8.5			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESTE PERMISO EN VALIDO CON FIRMA ELECTRONICA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL. SOLO VIAJAR DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/08/2012** FECHA HASTA ▶ **02/08/2012**

COD. AUTENTIF. 372012731-01-2011-030485000

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje